

Moción registrada el 04 ABR 2005

Debatida el 09 FEBRERO 2006

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

IZQUIERDA UNIDA → SI (7 VOTOS)

PARTIDO SOCIALISTA → NO (7 VOTOS)

PARTIDO POPULAR → NO (3 VOTOS)

*MOCION RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS HOMBRES Y MUJERES DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO QUE DIERON LA VIDA POR LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.*

,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Transcurridos sesenta y ocho años desde el comienzo de la guerra civil, el pueblo español y en especial las ciudadanas y ciudadanos más jóvenes, desconocen aspectos de nuestra historia más reciente.

En la línea que está trazando numerosas asociaciones, colectivos sociales, así como partidos políticos, creemos que es necesario se proceda a establecer medidas que conduzcan a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil española y la posguerra.

Por "recuperación de la memoria histórica" se entiende la necesidad de constatar los acontecimientos históricos acaecidos durante el periodo de la Guerra Civil y los años siguientes de posguerra, encaminados fundamentalmente a establecer un marco adecuado para el reconocimiento público y la *rehabilitación* moral de las personas que fueron sus víctimas, poniendo fin a un olvido injusto e interesado que se ha producido por medio de la distorsión de lo sucedido, por la negación de los hechos o por haberlos ignorado intencionadamente. Este olvido se extrema cuando hablamos de las víctimas de la contienda que pertenecían al bando que defendía el gobierno legítimo republicano. Es mucho más grave porque los vencedores, al establecer un régimen autoritario de poder, se encargaron por un lado, a través de su aparato propagandístico, de crear una sesgada e interesada versión de los

acontecimientos; y por otro, de reprimir cualquier iniciativa que tendiera a rehabilitar la memoria de los republicanos.

Según algunos estudios de investigación llevados a cabo para la determinación de las consecuencias que derivaron de la Guerra Civil española, se estima que murieron cientos de miles de personas, bien como consecuencia directa del enfrentamiento en armas, bien debido a la represión que el régimen franquista llevó a cabo y a los duros años de escasez que siguieron. Muchas de estas víctimas no murieron en los campos de batalla, sino que fueron ejecutadas sin juicio y hechas desaparecer, ocultando sus cuerpos posteriormente en fosas excavadas durante la noche, para enterrar en ellas el recuerdo de lo sucedido y su memoria. Mención especial debemos hacer aquí, a tantas y tantas mujeres que fueron vejadas, maltratadas y humilladas moral y físicamente en sus personas, en sus trabajos y en sus vidas diarias.

**La Resolución de las Naciones Unidas 47/133 (adoptada en la Asamblea General) aprobó 1ª "Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas",** recogiendo que "las desapariciones forzadas afectan a los valores más profundos de toda sociedad respetuosa de la primacía del derecho, del derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que su práctica sistemática representa un crimen de la humanidad'.

Así mismo, 1ª Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 20 de noviembre de 2002, acordó, la siguiente resolución: «El Congreso de los Diputados reafirma, una vez más, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, evitando en todo caso que sirva para reavivar las viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación social»

El Parlamento de Andalucía ha aprobado, a lo largo del año 2003, varias iniciativas en torno a la recuperación de 1ª memoria histórica y al reconocimiento institucional y social de todas aquellas personas desaparecidas en esa trágica contienda, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adoptara las medidas necesarias para la puesta en marcha de actuaciones conducentes a la reparación moral, política y humana de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra.

Los fallecidos en la contienda de! denominado «bando nacional» tuvieron durante la Dictadura Franquista un tratamiento específico de exhumación y traslado de los cadáveres a sus lugares de origen o al Valle de los Caídos; sin embargo, las víctimas de la rebelión militar pertenecientes al «bando republicano» > siguen en la actualidad enterrados en fosas comunes, en la gran mayoría de los casos, que no sólo sirvieron para ocultar sus cadáveres, sino para intentar imposibilitar el restablecimiento de su memoria con el paso del tiempo.

--

En el momento actual, tanto por iniciativas institucionales, como de entidades sin ánimo de lucro o, incluso, personales, se viene exigiendo el impulso de actuaciones que tienden a recuperar la memoria histórica de estas personas asesinadas y ocultadas durante la Guerra Civil española y la posguerra.

En nuestra localidad más de un centenar de personas fueron víctimas de la represión que acompañó la llegada de los militares golpistas. Bollulleras y bofiuiferos que en 1a mayoría de los casos fueron ejecutados por sus ideas de izquierdas a republicanas, por trabajar y luchar por la democracia y las libertades en nuestro país.

Hoy un grupo nutrido de personas de nuestra ciudad están trabajando para recuperar !a memoria y !a dignidad de estos ciudadanos. Nosotros, por lo tanto, no podemos dejar de reconocer la gran labor que están haciendo los miembros de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Bollullos Par del Condado, a los cuales le prestamos desde aquí todo nuestro apoyo para cuantas necesidades tengan. También pensamos, como ellos, que la democracia actual no puede estar sustentada en el silencio de la mitad de los españoles, que las generaciones futuras deben conocer todo lo que pasó para que hechos como aquellos no vuelvan a producirse.

POR TODO ELLO el Grupo Municipal Izquierda Unida -Los Verdes- Convocatoria por Andalucía propone los siguientes acuerdos:

+ **Primero:** Condena del Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, contra el pueblo y el gobierno legítimo de la II República española, y por tanto condena expresa de la dictadura Franquista impuesta al pueblo español.

+ **Segundo:** Homenaje-Reconocimiento Moral, Político y Humano a todos los hombres y mujeres desaparecidos durante la Guerra Civil española y la posguerra, así como promover la recuperación de la Memoria Histórica.

+ **Tercero:** Homenaje- Reconocimiento Público a todas las corporaciones de los Gobiernos Municipales de la II República.

+ **Cuarto:** Compromiso expreso de este ayuntamiento de iniciar los trámites legales para erigir un monumento en reconocimiento de los hombres y mujeres de nuestra ciudad que lucharon por la Libertad y La Democracia,

+ **Quinto:** Instar al Gobierno Municipal a colaborar con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Bollullos Par del Condado.

Bollullos Par del Condado, a 30 de Marzo de 2.005.